

## Nota de Investigación

### “El parricidio de María Muñoz: reflexiones y propuestas metodológicas para la historiografía chilena actual”<sup>1</sup>

#### Research Note

*“The parricide of María Muñoz: reflections and methodological proposals for the current Chilean historiography”*

Lorena Ubilla Espinoza<sup>2</sup>

Camilo Santibáñez Rebolledo<sup>3</sup>

Lorena Godoy Catalán<sup>4</sup>

#### Resumen

Esta nota presenta de forma sumaria las discusiones y propuestas hermenéuticas que un grupo de historiadoras e historiadores efectuaron a partir del análisis de un caso particular: el asesinato de dos niñas por parte de su madre a principios de la década de 1920 en Antofagasta. El texto sintetiza los objetivos del proyecto en curso y las propuestas de lectura historiográfica y metodológica que cada una/o de ellas/os realizó sobre el hecho en cuestión desde sus particulares campos de investigación.

**Palabras clave:** Historiografía, metodología, historia de la ciencia, historia de la psiquiatría, historia cultural, historia del género.

149

#### Abstract

*This paper summarizes the discussions and hermeneutical proposals that a group of historians made based on the analysis of a particular case: the murder of two daughters by their mother at the beginning of 1920s in Antofagasta. The text shows the objectives of the project and the proposals for historiographical and methodological reading that each one of them made about the fact in question from their particular fields of research.*

**Keywords:** *historiography, methodology, history of science, history of psychiatry, cultural history, gender history*

---

1 Este proyecto fue patrocinado por el Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile.

2 Chilena, Doctora (c) en Historia y Becaria CONICYT, Universidad de Santiago de Chile, Profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales, Santiago. Correo electrónico: lorena.ubilla@mail.udp.cl

3 Chileno, Doctor (c) en Historia y Becario CONICYT, Universidad de Santiago de Chile, Profesor adjunto del Departamento de Historia en la misma Universidad, Santiago. Correo electrónico: sntibaez@gmail.com

4 Chilena, Licenciada en Historia y Magister en Psicología Social, Pontificia Universidad Católica, Profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales e Investigadora del Centro de Estudios de la Mujer, Santiago. Correo electrónico: lorena.godoycatalan@gmail.com

\*\*\*

El 19 de marzo de 1921, prófugo por su condición de Secretario General de la IWW chilena, Armando Triviño detuvo su huida al Perú para escribir la crónica del crimen cometido por una obrera en Antofagasta, en medio de la crisis económica que azotaba severamente a la industria del salitre. Según narró, María Muñoz era una mujer de treinta y tantos años que vivía allegada con sus dos hijas en un conventillo, una de siete y otra de año y medio. Perseguido por “las hordas salvajes del patrioterismo”, su marido peruano se había visto forzado a abandonarla, quedando sumida en una “miseria insoportable”. En estas circunstancias, María Muñoz robó una navaja, asesinó a sus hijas cercenándoles el abdomen y se suicidó del mismo modo (“Las tragedias del hambre”, *Mar y Tierra*, Valparaíso, 1ª quincena de mayo de 1921).

Sin embargo, el expediente judicial que había comenzado a escribirse el día del crimen y que se seguiría escribiendo después de la crónica de Triviño, refuta parte importante de su relato. María Muñoz no logró consumar el suicidio, fue procesada por parricidio confeso y condenada a pasar el resto de sus días en la Casa de Orates de Santiago. En las cuarenta y cuatro fojas que componen el juicio quedaron impresos los interrogatorios a la imputada, a una amiga suya y al médico tratante, además de una serie de informes técnicos y de los peritajes de “psiquiatría científica” solicitados por el procurador (Expediente judicial N°2738, Caja N°1060 del II Juzgado del Crimen de Antofagasta, Fondo Judicial del Archivo Nacional de Chile).

150

\*\*\*

El proyecto titulado “El parricidio de María Muñoz: reflexiones y propuestas metodológicas para la historiografía chilena actual”, convocó a cinco historiadoras e historiadores con el objeto de discutir en torno a este caso común desde sus específicos campos investigativos: la historia cultural obrera, la historia cultural urbana, la historia de la justicia, la historia de la psiquiatría y la psicología y la historia de la infancia.

Utilizando la documentación periodística y judicial disponible se les invitó a reflexionar sobre el estado actual de la formación metodológica en la disciplina, sobre sus trayectorias investigativas y particulares temas de estudio, y sobre cómo la utilización de determinados enfoques teóricos les permitía interrogar de modos diversos a las fuentes. Con ello se esperaba relevar las operaciones historiográficas que contiene todo texto y dar cuenta de que este tipo de relato es producido por los y las historiadoras que formulan preguntas específicas a los documentos.

Con los propósitos señalados, se organizó un conversatorio cerrado (24 de octubre de 2018, Instituto de Estudios Avanzados) y un simposio abierto (20 de diciembre de 2018, Universidad de Santiago de Chile) para discutir en torno a dos grandes ejes. Por

un lado, las connotaciones que rodearon el móvil del crimen en la documentación, así como las inculpaciones y exculpaciones a la acusada María Muñoz basadas en argumentos de clase y género. Y por otro, la pregunta por los contextos de producción y enunciación de las fuentes, especialmente la atribución de verdad y verosimilitud y los límites interpretativos que ofrecía cada registro (prensa y expediente judicial).

En ambas instancias de discusión emergieron ejes comunes que articularon el debate. Desde una perspectiva teórico-metodológica se diagnosticaron ciertos vacíos en la historiografía nacional relacionados con la historia cultural de la clase obrera, el proceso formativo de una sociedad de masas, y las formas de recepción y circulación de los saberes expertos –psiquiátricos, psicológicos, médicos, judiciales y criminológicos– en grupos más amplios que las clases dirigentes. Del mismo modo, se discutieron las preguntas que las y los convocados realizaban a las fuentes del caso disponibles, sus relaciones con marcos teóricos hasta hace poco distantes a la disciplina como la medicina, la psiquiatría y la psicología, y sus miradas a la historia social y política con enfoques más afines a la cultura y a la vida cotidiana de los/as trabajadores/as.

En términos de contenido, se dialogó en torno a tres dimensiones que problematizaban los aspectos comunes del caso. Primero, los diversos procesos de modernización estatal y capitalista que repercutieron en ámbitos como la justicia, la psiquiatría y la medicina, la construcción social de los roles de género y la conformación del movimiento obrero. En ese sentido, un análisis compartido fue la pregunta por la configuración de las identidades sociales e individuales en el período y, en específico, por la experiencia y el lugar biográfico que le correspondía a una mujer trabajadora a inicios de 1920.

Una segunda línea relevó la pregunta por la figura de María Muñoz en tanto víctima de las condiciones sociales, económicas políticas y de género, y en tanto autora de parricidio (victimaria). Discutiendo en qué medida los periódicos y las revistas contribuyeron a hacer socialmente legible un crimen de estas características, los/as convocados tensionaron la configuración de ambos roles en una sociedad moderna y se interrogaron sobre cómo operaron los saberes expertos en la época al momento de explicar y sancionar este tipo de delitos.

Una tercera y última línea problematizó la transgresión femenina y cómo la mujer que asesina es juzgada tanto por el carácter delictivo de su acto, como por quebrantar roles de género asignados y naturalizados. Para analizar esta doble transgresión se discutieron aspectos de la defensa judicial de María Muñoz, el tipo de argumentos movilizados por la prensa y el castigo que decretó la justicia y que consigna el expediente judicial. En este sentido, se enfatizó en las posibilidades que ofrece este tipo de registro para conocer tanto la voz de la imputada como la de los médicos que indagaron en su cuerpo.

\*\*\*

A partir de este trabajo, las historiadoras e historiadores acordaron trabajar en una publicación que reuniera el análisis que cada uno de ellos realizó sobre el caso de María Muñoz, en función de los ejes antes mencionados y desde sus particulares lugares conceptuales y trayectorias investigativas.

El libro, con los recortes de prensa y el juicio transcrito, será publicado a fines de 2019 por la editorial América en Movimiento. Se compondrá de cinco textos que presentan una propuesta de lectura específica sobre el caso, siempre en diálogo con el marco analítico presentado más arriba. Detallamos a continuación los principales abordajes a discutir por los y las autoras.

#### **Silvana Vetö: historia de la psiquiatría y de la infancia judicializada<sup>5</sup>**

La autora discute cómo en la prensa obrera el caso se presenta inicialmente como un drama social, sin embargo, y a medida que El Mercurio publica los datos del peritaje judicial, las explicaciones mediáticas varían hacia una patologización del accionar de María Muñoz. En su propuesta, destaca la pregunta por la figura de la criminal en la prensa y en la esfera judicial. En el marco de la circulación de los saberes expertos, el texto aborda las categorías empleadas para explicar las conductas desviadas de lo normal y transgresoras del orden social.

152

#### **Mariano Rupertuz: historia de la psiquiatría y la psicología<sup>6</sup>**

El autor presenta la circulación de la psicología y la conquista de los “saberes psi” en la lectura de diversos fenómenos sociales. En ese marco, discute que el saber psiquiátrico solo haya circulado entre la elite y se pregunta por el impacto que tuvo en los trabajadores, específicamente cómo recibieron y se re-apropiaron de este tipo de discursos las organizaciones obreras. Plantea que dichas organizaciones, aunque se hicieron parte de algunas de estas premisas –el caso de la higiene social y mental– les dieron un giro en función de sus reivindicaciones políticas y de una crítica propia al sistema capitalista.

- 
- 5 Doctora en Historia de la Universidad de Chile y académica de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello. Con formación inicial en psicología y psicoanálisis, sus publicaciones tratan sobre la historia de la infancia, de la justicia y de la psicología en Chile, además de las relaciones entre psicoanálisis y política. Su investigación actual trata sobre la historia de la infancia criminalizada a partir de los expedientes judiciales del Tribunal de Menores de Santiago.
  - 6 Doctor (c) en Historia de la Universidad de Santiago de Chile, Doctor en Psicología de la Universidad de Chile y académico de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales. Sus publicaciones tratan sobre la recepción del psicoanálisis en Latinoamérica y su actual investigación versa sobre el tratamiento de la locura en el contexto de modernización de la primera mitad del siglo XX en Chile.

**María José Correa: historia de la ciencia y la justicia<sup>7</sup>**

Desde una perspectiva que se interroga por la historia de la ciencia, y en particular, sobre la medicina alienista y la psiquiatría, la autorapresenta el infanticidio y el parricidio como delitos propiamente modernos. Las preguntas que aborda se relacionan con la modernización de la justicia asociada a la medicina legal (la inclusión de la pericia penal) y por las nuevas formas de explicar y justificar la transgresión femenina. En ese marco, plantea que desde el siglo XIX la culpabilidad de las mujeres comenzó a ser leída en función del apego o desapego a las normativas de género, asignando una carga patológica a aquellas mujeres que las transgredieran.

**Jorge Navarro: historia cultural de los trabajadores y de la lucha de clases<sup>8</sup>**

A partir de la pregunta sobre qué informa un caso como éste para comprender la historia de los trabajadores, el autor alude al conjunto de condiciones que revelan la construcción subjetiva de la pobreza. Para ello recurre a la declaración judicial de María Muñoz y al sentimiento de “estorbar” al que apela, extrapolándolo al estudio de la vida cotidiana de la clase obrera: María, pese a su nula adscripción política, incomoda en sí misma a las clases dirigentes por su pobreza, por ser madre soltera, por su posición de trabajadora y por las formas en que vivía. En su lectura, esta inquietud dialoga con el contexto álgido de lucha y organización obrera que disputa las formas hegemónicas de las clases dirigentes.

**Tomás Cornejo: historia cultural urbana y de los trabajadores<sup>9</sup>**

El autor enfatiza en el contexto cultural y urbano de Antofagasta para leer el caso de María Muñoz. Debido a su posición fronteriza, plantea que la ciudad fue escenario de variadas expresiones y producciones culturales (cine, música, prensa, magazines) que la convirtieron, a inicios de 1920, en un lugar cosmopolita y con altos índices de alfabetización. Desde este marco, discute las relaciones porosas entre la cultura obrera ilustrada y la incipiente industria de masas y analiza los modos diversos empleados por la prensa y las revistas para informar de casos criminales como estos.

153

---

7 Doctora en Historia por la University College London, académica del Departamento de Humanidades de la Universidad Andrés Bello. Sus investigaciones y publicaciones recientes se orientan a la historia de la medicina, de la ciencia y de la tecnología durante los siglos XIX y XX en Chile, particularmente a la medicalización de la locura y al uso del análisis químico en contextos criminales

8 Doctor (c) en Historia, Universidad de Santiago de Chile y becario CONICYT. Sus publicaciones recientes tratan sobre la politización obrera de la primera mitad del siglo XX chileno. Su investigación actual se enfoca en la cultura socialista-comunista y su relación con la vida cotidiana de los obreros en temas como la política, el ocio, la religión, el patriotismo y la fiesta.

9 Doctor en Historia por El Colegio de México y académico del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Sus líneas de investigación y publicaciones recientes tratan sobre la cultura popular latinoamericana, los usos sociales de las imágenes durante los siglos XIX y XX, y los vínculos entre la historia y el cine.

\*\*\*

El proyecto está destinado a los y las estudiantes de Historia en formación. Además de la fascinación por el documento, pareciera ser que una sensación compartida sobre este oficio es la soledad y el monólogo interior que acompaña y recorre los días en el archivo. Por esto esperamos que el libro se transforme en una especie de “trastienda” de la investigación y del proceso intelectual y material que ocurre antes de que un texto sea publicado por sus resultados.

Tratándose en su mayoría de líneas disciplinares recientemente abiertas, creemos que este ejercicio también puede contribuir a la reflexión sobre el estado actual de la historiografía chilena y, particularmente, a relevar las premisas teórico-metodológicas que sustentan los problemas de investigación y las interrogantes que los/as historiadores/as realizan a los documentos que tienen a disposición.

Sabemos que las preguntas que suscita el caso de María Muñoz siguen plenamente vigentes en el Chile actual, convirtiendo a este ejercicio en mucho más que una reflexión académica-historiográfica. La pobreza estructural de millones de trabajadoras y trabajadores, las malas condiciones de vida de las clases populares y el sensacionalismo que atraviesa a la prensa cada vez que los pobres cometen un delito, en ningún caso son hechos sociales privativos del siglo XX.